



## ANEXO 4

### NORMATIVA RECICLAJES DE OFICIALES AUTOCROSS

La presente normativa será de obligado cumplimiento para la realización de reciclajes de oficiales de la Real Federación Española de Automovilismo:

A –Los Organizadores de pruebas puntuables o preinspección para Campeonatos FIA y/o Campeonatos, Copas, Trofeos o Challenges R.F.E.de A. están sujetos a convocar un reciclaje para sus oficiales.

B –La celebración de dicho reciclaje, deberá llevarse a cabo, **antes del inicio** de la celebración de la prueba calendada. Será impartida por los Oficiales designados por esta R.F.E. de A.

C - La R.F.E. de A. comunicará al Organizador los Oficiales que deberán asistir al reciclaje obligatorio y se responsabilizará de su asistencia.

D – El Organizador deberá prever un horario adecuado para realizar el reciclaje que no entorpezca el normal desarrollo del programa de la prueba de acuerdo con los Oficiales convocados.

E – El lugar previsto para el Curso, deberá contar con salas que tengan una capacidad suficiente para el número de personas convocadas, de tal forma que se reúnan las condiciones adecuadas de separación, iluminación y climatización.

En caso de que el tipo de reciclaje lo precise el Organizador deberá prever:

- a) una pantalla,
- b) un cañón de proyección
- c) un ordenador
- d) aquellos otros elementos informáticos que se requieran, al objeto de realizar las presentaciones audiovisuales.

#### **OFICIALES CONVOCADOS**

##### MOTORLAND ARAGON

Jefes de puestos de señalización  
Jefe Técnico y otros técnicos designados

##### ARA LLEIDA

Jefes de puestos de señalización  
Jefe Técnico y otros técnicos designados

##### ARTEIXO

Jefes de puestos de señalización  
Jefe Técnico y otros técnicos designados

##### CARBALLO

Jefes de puestos de señalización  
Jefe Técnico y otros técnicos designados  
Directores Adjuntos

##### MIRANDA

Jefes de puestos de señalización  
Jefe Técnico y otros técnicos designados  
Directores Adjuntos